En la ciudad de lorca jueves doze dias del mes
de septiembre de mill y quinientos y noventa y seis años
este dia se juntaron a concejo en la posada
de su merced del alcalde mayor para entender
en lo que de yuso sera declarado es a saber
el doctor Juan gonçalez regente la vara
de alcalde mayor en esta ciudad por ausen
cia del licenciado mynvencion luna alcalde
en ella el licenciado melchor de yrurita al
ferez mayor miguel de contreras de
lara Juan fernandez mangeron el dicho
doctor antonio felizes de arreta martin nuñez
de guevara juan leones y juste andres de mo
lina falconeta alcaldes ponçe de estadilla

En este ayuntamiento se acordo se le presten
a lorenço nuñez vezino desta ciudad dos mill
para que con el de mas dinero que tiene
en su poder vaya a caravaca a quitar el
censo que esta obligado a gonçalo
muñoz vezino de la dicha villa los quales
se le den y presten al dicho lorenço
nuñez de la arca de mill ducados de
qualquier dinero que en ella aya
con que no sea del pedido esto obli
gandose el dicho lorenço nuñez y su
muger a que los boluieran a la dicha
arca de oy en un mes y si no los boluie
re al dicho tiempo y vinieren algunos
executores a cobrar desta obligacion asi de